Instituto de Estudios Giennenses

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN AL XXXVIII PREMIO JAÉN DE PINTURA EMILIO OLLERO 2024

D./Dª	**NIF**
Domicilio	
Localidad	**C.P.**
Correo electrónico	**Teléfono**

Documentación aportada
☐ Fotografía de la obra en formato digital (JPG o PDF). ☐ Fotocopia del DNI (en vigor). ☐Currículum vitae. ☐Información sobre la obra: Año de creación:_____ Nombre de la obra:_____ Técnica empleada:_____ Medidas:_____ Posición exacta para colgarla: _____ INFORMACIÓN ADICIONAL: Nombre artístico:_____ ☐NO (En caso de no disponer de nombre artístico, tachar la casilla NO)

Por la presente, declaro que son ciertos los datos que aparecen en la presente solicitud y que la persona firmante acredita ser titular legítimo de todos los derechos de explotación de la obra presentada en el presente concurso de conformidad con lo dispuesto en el RDL 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. Así mismo, acepta expresamente las bases del presente concurso.

En ..... a .....de.....de 2024

EL/LA SOLICITANTE

Fdo.: .....

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	Diputación Provincial de Jaén
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Tramitación y concesión de la citada convocatoria. Información de futuras actividades programadas por el IEG.
LEGITIMACIÓN	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (tramitación del procedimiento de concesión de subvenciones en base a las disposiciones establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones) y consentimiento del interesado/a para el tratamiento de sus datos

	personales con motivo de la información de futuras actividades organizadas por el IEG.
DESTINATARIOS DE CESIONES	Los datos serán procesados por el personal adscrito al Instituto de Estudios Giennenses, por las unidades administrativas que tengan a cargo la gestión de los expedientes y a los terceros que se designen por resolución como miembros de la comisión evaluadora. No se prevén transferencias internacionales de datos
DERECHOS	En cualquier momento el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General o través de la dirección dpd@dipujaen.es
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos a continuación.

☐ **Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para información de futuras actividades programadas por el Instituto de Estudios Giennenses.

☐ **No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para información de futuras actividades programadas por el Instituto de Estudios Giennenses.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE	El Responsable del Tratamiento es la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n 23071 – Jaén, siendo el representante su Presidente. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se ha designado a Secretaría General, como Delegada de Protección de Datos. Para el ejercicio de los derechos previstos en el mismo, podrá contactar a través de la dirección de correo electrónico: dpd@dipujaen.es (esta dirección de correo electrónico estará disponible, exclusivamente, para consultas relacionadas con la protección de datos).
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La finalidad del tratamiento es la tramitación y concesión de la citada convocatoria. Así mismo para la comunicación de información de futuras actividades académicas programadas por el IEG en el cumplimiento de sus fines institucionales. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
LEGITIMACIÓN	Conforme a lo previsto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 y en el artículo 6 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El tratamiento encuentra su base de legitimación en: a) El interesado o interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para la comunicación de futuras actividades académicas organizadas por el

	IEG. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento con motivo de la tramitación de un procedimiento de concesión de subvenciones en base a las disposiciones establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	Los datos serán procesados por el personal adscrito al Instituto de Estudios Giennenses, por las unidades administrativas que tengan a cargo la gestión de los expedientes y a los terceros que se designen por resolución como miembros de la comisión evaluadora. No se prevén transferencias internacionales de datos
DERECHOS	En cualquier momento el interesado podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, sí como los señalados en el artículo 12 y siguientes de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican: Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se traten y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo. Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional. Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo. Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el afectado. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando; 1. El tratamiento sea ilícito y el afectado se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales que le incumban y que haya facilitado al responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica y, a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que pueda impedirlo el responsable al que se los hubiera facilitado en los casos que dispone el artículo 20, siempre y cuando no afecte negativamente a los derechos y libertades de otros. Derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular y personal, a que datos personales que le conciernan sean objeto de tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por objeto la mercadotecnia directa. Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, la Diputación de Jaén responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma. No obstante, dicho plazo podrá ampliarse otros dos meses en caso necesario,

	teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En este caso, se informará al ciudadano de la citada prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación. Si el ciudadano presentase la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que este solicite que se facilite por otro medio. En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía https://www.ctpdandalucia.es/

Sr. Presidente de la Diputación Provincial. Instituto de Estudios Giennenses.